

Procedimiento para obtener poder para retirar libros:

- 1) Descargar e imprimir el formulario.
- 2) Completar los datos.
- 3) Escanear o fotografiar y adjuntar formulario con datos solicitados.
- 4) Escanear o fotografiar y adjuntar cédula del apoderado y el apoderante.
- 5) 24 horas después de recibida la documentación, el apoderado podrá con su sola cédula retirar para el apoderante.

Una persona puede ser apoderado de hasta tres personas.
Debe hacer el procedimiento para cada uno de ellos.